

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/3902 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Régimen Interior de Cementerio Municipal para la anualidad 2027.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Régimen Interior de Cementerio Municipal de Martos para el ejercicio 2027.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Martos.

En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación íntegra y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 11 de agosto de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.